

HOJA 2: ACTIVIDADES 2° parte

Curso: 6° E

Espacio: PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Tema: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Debido a la prolongación del período de cuarentena agregamos la 2° parte de actividades sobre el mismo tema SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

FECHA DE ENTREGA:

- 1° parte la hasta el martes de 7 abril en formato PDF o Word
- 2° parte lunes 13 de abril en formato PDF o Word

CORREO: dibujomarceloblazquez@yahoo.com

POR FAVOR SOLO A ESTE CORREO SI NO PUEDEN, ENVIAR UN MENSAJE POR WHATSAPP. Gracias!

- 1- Teniendo en cuenta la clasificación de los factores de riesgo (cuadro de la pág. 27), clasificar los tipos de riesgo, posibles daños y medidas preventivas de protección para una persona que va a trabajar en:
- Un taller de tornería
 - Un taller de soldadura
 - Un taller de automotores

A MODO DE EJEMPLO: una persona que trabaja en un taller informática: (analizar para cada riesgo que puedas observar, el daño y la prevención, a modo de ejemplo tomaré dos tipos de riesgo y solamente una situación, puede haber más situaciones y quizás no todos los tipos de riesgo para una actividad)

1-Riesgo de seguridad: las computadoras de trabajo están conectadas a una red eléctrica de 220V

Posibles daños: electrocución

Medidas preventivas: verificación de protecciones eléctricas (puesta a tierra y protecciones diferenciales y térmicas)

2-Riesgo ergonómico: posición postural estática durante un período muy largo de tiempo.

Posibles daños: problemas en la espalda y cervicales, síndrome del túnel carpiano (investigar)

Medidas preventivas: asientos ergonómicos y períodos de descanso y movilidad.

- 2- Es muy interesante leer todos los antecedentes sobre la evolución de la salud ocupacional, pero nos detendremos solo en algunos casos: ¿Cuál es antecedente más antiguo que se detalla sobre la relación entre la salud y el trabajo? ¿Por qué podemos decir que el proceso de salud e higiene en el trabajo se acentúa en el siglo XVIII?
- 3- ¿Cuál fue en nuestro país el primer trabajo sistemático referido a las condiciones laborales? Explicar brevemente.
- 4- Realizar un cuadro puntuando los distintos avances en nuestro país referido a la salud laboral.
- 5- ¿Cuál es la norma actual que rige nuestro sistema de salud laboral y cuáles son sus principales objetivos?
- 6- ¿Qué significan las siglas MTE y SS?
- 7- ¿Qué son las ART y cuáles son sus deberes hacia los trabajadores?
- 8- ¿Qué es SRT y qué función básica tiene?
- 9- Colocar en la columna de la derecha el número que corresponda:

1- DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

2- DEBERES DE LOS TRABAJADORES

3- DERECHOS DE LOS EMPLEADORES

4- DEBERES DE LOS EMPLEADORES

Brindar capacitación a sus trabajadores en métodos de prevención de riesgos de trabajo	
Deberán participar de actividades de capacitación sobre seguridad y salud en el trabajo	
Recibir los EPP correspondiente a su trabajo	
Elegir libremente una ART	
Cuando la ART rechaza el carácter laboral del accidente o enfermedad, el trabajador, en forma gratuita debe realizar la presentación ante la comisión médica de su zona.	
Denunciar ante su empleador o ART los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que padezca.	
Exigir a su ART la realización de los exámenes periódicos que correspondan de acuerdo a lo estipulado para cada actividad laboral y el cumplimiento de la asistencia médica y económica a sus trabajadores en caso de accidentes o enfermedades profesionales.	
Realizar los exámenes médicos pre-ocupacionales y por cambio de actividad (si dicho cambio implica el comienzo de una eventual exposición a agentes de riesgo) e informar los resultados de estos al trabajador.	
Cumplir con las normas establecidas de higiene y seguridad en el trabajo.	
Recibir información de la ART sobre las prestaciones y asesoramiento en materia de prevención de riesgos.	
Informar a sus trabajadores de los riesgos que tiene su tarea y protegerlos de estos.	

10- ¿Pueden trabajar los menores de 14 a 18 años? ¿En qué condiciones?